

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Contratación Mano de Obra Instalación de Luminarias Varios Sectores"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la contratación de mano de obra especializada para desarrollar trabajos específicos para la instalación de alumbrado público en varios sectores, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01786

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: "**CONTRATACION MANO DE OBRA INSTALACION DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES**" por el monto de \$ 3.500.057 (Tres millones, quinientos mil, cincuenta y siete pesos) IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/CMRC/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)